

DECRETO ALCALDICIO Nº 4353 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 26 DIC 2016

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº2.119 de fecha 16 de Junio 2016 que autoriza horas extraordinarias del Mes de Junio 2016,
- 2. Solicitud de fecha 16 de Diciembre 2016 de funcionaria Oriana Valenzuela García,
- El Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- **6.** Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria ORIANA VALENZUELA GARCIA, Administrativo, Grado 15° EMS, por horas realizadas durante el mes de Junio 2016.
- 2.- El trabajo extraordinario se compensará en TIEMPO el día 19 de Diciembre 2016 de 13:00 a 18:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPA

VLADIMIR PE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MAHUZIER

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

GVN/APB/apb

NICIPAL

SECRETARIO IVIUNICIPAL